



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión de 11 de marzo de 2020**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO 2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día veintiséis de febrero de 2020.

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

- A) **DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO P.A. 42/2020 (...)**
- B) **SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 4 DE OVIEDO. P.A. 375/2019 (...)**
- C) **SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE OVIEDO. P.A. 367/2019 (...)**

**ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN LA REBOLLADA, 29, MIERES (EXPTE.: 3931/2020)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Conceder a la ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZA, rep. D. \*\*\*, la licencia solicitada para obras de demolición de edificio en La Rebollada, 29, Mieres, Ref. Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. \*\*\*, y en los términos del informe técnico de 02/03/2020, cuya copia se remite con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación nº 13/20, para el “Suministro de material diverso de ferretería para el Área de los Servicios Municipales de Obras”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe estimado anual de 21.408,94 euros más 4.495,88 euros de IVA lo que hace un total de 25.904,82 euros IVA incluido.

2- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º.- Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presen-



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

tación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN O REFUERZO DE FIRMES CON MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Tramitar expediente Nº 12/20, en orden a la contratación del “Servicio de reparación o refuerzo de firmes con mezclas bituminosas en caliente”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 71.487,22 euros más 15.012,31 € de IVA, lo que hace un total de 86.499,53 euros/ anuales (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

**ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL ÁREA DE ALBAÑILERÍA” DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para tramitar la contratación del “Suministro de materiales diversos para el Área de Albañilería del Ayuntamiento de Mieres” mediante pro-

cedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe anual de 38.761,74 € más 8.139,96 de IVA, lo que hace un total de 46.901,70 euros (IVA incluido)

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante junto con toda la documentación relativa al contrato.

**ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DE “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS, EQUILIBRADO DE RUEDAS Y ALINEACIONES DE DIRECCIÓN PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para tramitar la contratación de “Adquisición y montaje de neumáticos, equilibrado de ruedas y alineaciones de dirección para los diferentes vehículos adscritos al Parque Móvil del Ayuntamiento de Mieres” mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe anual de 38.572,20 € más 8.100,16 € de IVA, lo que hace un total de 46.672,36 euros (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante junto con toda la documentación relativa a este contrato.



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

**ASUNTO N° OCHO.- CONTRATACIÓN DEL GRUPO MUSICAL “CELTAS CORTOS” PARA LAS FIESTAS DE LA FOLIXA NA PRIMAVERA 2020”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación nº 14/2020, en orden a la contratación de la actuación del grupo musical “Celtas Cortos” en el parque Jovellanos de Mieres, el día 25 de abril de 2020. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas elaborados al efecto mediante procedimiento negociado sin publicidad y el gasto que conlleva por un importe total de 18.755 euros (IVA incluido).

2º.- Enviar invitación a participar en el procedimiento y que presente sus ofertas a la única empresa que tiene en exclusiva todos los derechos profesionales y artísticos del grupo “Celtas Cortos”, BUENACAR, S.L. (CIF: B-47719463) conforme informa el técnico responsable de la contratación, durante un plazo de 10 días naturales.

**ASUNTO N° NUEVE.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1. Tramitar expediente nº 10/20, en orden a la contratación del servicio de “Actividades de Fomento de la participación de Niños y Niñas en el Plan de Infancia y Adolescencia”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 8.200 € más 820€ de IVA, lo que hace un total de 9.020 € (IVA incluido).

2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

**ASUNTO Nº DIEZ.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “CREACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES A PARTIR DE LA RECUALIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: PROYECTO MAYACINA ID 2019 DUSI 735**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación de las obras de “Creación de nuevas centralidades a partir de la recualificación de espacios públicos: Proyecto Mayacina” ID 2019 DUSI 735. Aprobar el Proyecto y el Pliego de cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 421.726,14 € más 88.562,49 € de IVA, lo que hace un total de 510.288,63 € (IVA incluido).

2.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**ASUNTO Nº ONCE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES: LOTE 2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y BIENES PÚBLICOS”.**

(...)



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Requerir a HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – CIF: A41003864, en su calidad de adjudicataria del servicio de “Seguros del Ayuntamiento de Mieres: LOTE 2 Seguro de Responsabilidad Civil y Bienes Públicos” para que, en un plazo máximo de cinco días a contar desde el siguiente al envío de este requerimiento, contacte con la Sección de Contratación para concertar cita en orden a la formalización del contrato.

#### **ASUNTO N° DOCE.-**

**OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN**

#### **ASUNTOS DE URGENCIA**

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

#### **ASUNTO N° TRECE.- CONCESIÓN DEL COMPARTIMENTO N° 207 DEL CEMENTERIO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Revertir al Ayuntamiento el derecho funerario sobre el Compartimento nº 207 del Cementerio de Mieres por haber expirado el plazo máximo de duración de la concesión otorgada a D. \*\*\* por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 16/10/1918.

2.- Conceder a D. \*\*\* (DNI: \*\*\*), D<sup>a</sup> \*\*\* (DNI: \*\*\*), D<sup>a</sup> \*\*\* (DNI: \*\*\*), D<sup>a</sup> \*\*\* (DNI: \*\*\*) y D. \*\*\* (DNI: \*\*\*) el Compartimento nº 207 del Cementerio de Mieres, de 6,00 m<sup>2</sup> de superficie, por un período de cincuenta años, contados desde la fecha de este acuerdo, y previo pago de las correspondientes tasas municipales.

**ASUNTO N° CATORCE.- CONCESIÓN DEL COMPARTIMENTO N° 28 DEL CEMENTERIO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Revertir al Ayuntamiento el derecho funerario sobre el Compartimento n° 28 del Cementerio de Mieres por haber expirado el plazo máximo de duración de la concesión otorgada a D. \*\*\* por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 09/11/1906.

2.- Conceder a D<sup>a</sup> \*\*\* (DNI: \*\*\*) el Compartimento n° 28 del Cementerio de Mieres, de 6,00 m2 de superficie, por un período de cincuenta años, contados desde la fecha de este acuerdo, y previo pago de las correspondientes tasas municipales.

**ASUNTO N° QUINCE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PODA DEL ARBOLADO EXISTENTE EN EL CONCEJO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de Poda del arbolado existente en el concejo de Mieres – LOTE 1: Poda de árboles de Mieres del Camín”, por COFOSO S. COOP. ASTUR – CIF: F33463068, como la mejor relación calidad precio, de acuerdo con la siguiente lista ordenada de manera decreciente conforme a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º. CIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR  
OFERTA: 52770,60  
Total puntuación: 100.0
- 2º. CIF: F33078437 PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA  
OFERTA: 53524,46  
Total puntuación: 98.33
- 3º. CIF: F33097338 MONTEVÍOS S. COOP. ASTUR  
OFERTA: 54317,49  
Total puntuación: 96.57





Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

- 4º. CIF: B33586538 VIVEROS MANUEL, S.L.  
OFERTA: 58332,61  
Total puntuación: 87.68
- 5º. CIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL  
OFERTA: 70980,86  
Total puntuación: 59.65
- 6º. CIF: B74270737 EXCOMIERES, S.L.  
OFERTA: 72448,96  
Total puntuación: 56.4
- 7º. CIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.  
OFERTA: 78323,71  
Total puntuación: 43.38
- 8º. CIF: B74408725 IDINAT OBRAS Y SERVICIOS, S.L.  
OFERTA: 79439,80  
Total puntuación: 40.91
- 9º. CIF: B41621038 SEANTO, S.L.  
OFERTA: 80869,22  
Total puntuación: 37.74
- 10º. CIF: B74041484 SOMIEDO RECURSOS NATURALES, S.L.L.  
OFERTAS: 97900  
Total puntuación: 0.01

2.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Servicio de Poda del arbolado existente en el concejo de Mieres – LOTE 2: Poda de árboles Mieres concejo (extrarradio)", por COFOSO S. COOP. ASTUR – CIF: F33463068, como la mejor relación calidad precio, de acuerdo con la siguiente lista ordenada de manera decreciente conforme a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º. CIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN  
OFERTA: 20331,41  
Total puntuación: 100.0
- 2º. CIF: F33078437 PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA  
OFERTA: 20621,86  
Total puntuación: 98.33
- 3º. CIF: F33097338 MONTEVÍOS S. COOP. ASTUR  
OFERTA: 20927,40  
Total puntuación: 96.57
- 4º. CIF: B33586538 VIVEROS MANUEL, S.L.  
OFERTA: 22782,55  
Total puntuación: 85.9
- 5º. CIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.  
OFERTA: 25650,02

- Total puntuación: 69.41
- 6º.** CIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL  
OFERTA: 26027,23  
Total puntuación: 67.25
- 7º.** CIF: B74270737 EXCOMIERES, S.L.  
OFERTA: 27913,25  
Total puntuación: 56.4
- 8º.** CIF: B41621038 SEANTO, S.L.  
OFERTA: 32892,38  
Total puntuación: 27.77
- 9º.** CIF: B74408725 IDINAT OBRAS Y SERVICIOS, S.L.  
OFERTA: 34228,50  
Total puntuación: 20.08
- 10º.** CIF: B74041484 SOMIEDO RECURSOS NATURALES, S.L.L.  
OFERTA: 37700  
Total puntuación: 0.12

3.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del "Servicio de Poda del arbolado existente en el concejo de Mieres – LOTE 3: Siega de zonas verdes en núcleos periféricos", por COFOSO S. COOP. ASTUR – CIF: F33463068, como la mejor relación calidad precio, de acuerdo con la siguiente lista ordenada de manera decreciente conforme a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º.** CIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR  
OFERTA: 36362,82  
Total puntuación: 100.0
- 2º.** CIF: F33078437 PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA  
OFERTA: 36882,28  
Total puntuación: 98.33
- 3º.** CIF: F33097338 MONTEVÍOS S. COOP. ASTUR  
OFERTA: 37428,74  
Total puntuación: 96.57
- 4º.** CIF: B33586538 VIVEROS MANUEL, S.L  
OFERTA: 42259,28  
Total puntuación: 81.04
- 5º.** CIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.  
OFERTA: 45537,85  
Total puntuación: 70.5
- 6º.** CIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL  
OFERTA: 46549,80  
Total puntuación: 67.25
- 7º.** CIF: A28517308 EULEN, SA  
OFERTA: 47058,82



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

- Total puntuación: 65.61
- 8º.** CIF: B74408725 IDINAT OBRAS Y SERVICIOS, S.L.  
OFERTA: 49471,70  
Total puntuación: 57.85
- 9º.** CIF: B74270737 EXCOMIERES, S.L.  
OFERTA: 49922,97  
Total puntuación: 56.4
- 10º.** CIF: B41621038 SEANTO, S.L.  
OFERTA: 54915,27  
Total puntuación: 40.35
- 11º.** CIF: B74041484 SOMIEDO RECURSOS NATURALES, S.L.L.  
OFERTA: 67400  
Total puntuación: 0.2

4.- Requerir a COFOSO S. COOP. ASTUR – CIF: F33463068, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y documentos acreditativos del depósito en la Tesorería Municipal de las garantías definitivas para cada uno de los tres lotes, por importes de 2.638,53, 1.016,57 y 1.818,14 euros (5% del precio del contrato IVA excluido) respectivamente, en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

Mieres, a 11 de marzo de 2020.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR